



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Autoridad Administrativa del  
Agua Huarmey Chicama

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 1048-2016-ANA-AAA H CH

Nuevo Chimbote, 15 de agosto de 2016

### VISTO:

El expediente administrativo tramitado con CUT 128126-2015, sobre Formalización de Licencia de Uso de Agua superficial, clase de uso productivo tipo de uso agrario con fines agrícolas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI se regulan los procedimientos de formalización y regularización de licencia de uso de agua, a quienes utilizan dicho recurso de manera pública, pacífica y continua sin contar con su respectivo derecho de uso de agua; precisando que la formalización está dirigida a quienes utilizan el agua con una antigüedad mayor a los cinco años computados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 29338 – “Ley de Recursos Hídricos”;

Que, la Resolución Jefatural N° 177-2015-ANA dicta las disposiciones para la aplicación de los procedimientos de Formalización y Regularización de licencias de uso de agua establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI y en el Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI;

Que, con documento del visto, Vilma Haydee Ortecho de Alvarado solicita formalización de licencia de uso de agua superficial para uso agrario-agrícola, para ser utilizada en el predio denominado “Huamanzaña” con Unidad Catastral N° 01780, ubicado en el distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad; adjuntando la declaración jurada en la que refiere que viene haciendo uso del agua de manera pública y pacífica con una antigüedad mayor a los cinco años, computados a partir de entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos, N° 29338;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 027-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 04 de febrero del 2010 y Resolución Administrativa N° 142-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 23 de julio del 2010, se aprobó el estudio definitivo de la “Actualización de la Conformación de bloques en los valles de Chao, Virú, Moche e intervalles” y la “Propuesta de actualización de asignación de agua en bloques en los valles Moche, Virú, Chao, Guadalupito e intervalles” para el valle de Chao en donde se ubica el referido predio, para el bloque de riego Aguas Calientes se establece la asignación de un volumen de agua de 2,23 hm<sup>3</sup> con un área bajo riego de 369,7930 ha;

Que, conforme al Informe Técnico N° 069-2016-ANA-AAA IV HUARMEY-CHICAMA/ALA MOCHE-VIRU-CHAO/OECH-KZNT, se da cuenta haber efectuado la publicación correspondiente y la verificación técnica de campo al predio de la recurrente en donde se constató el uso del agua y las obras necesarias para su uso; concluyendo que es procedente otorgar vía formalización, licencia de uso de agua superficial para uso productivo tipo de uso agrario-agrícola a favor de la recurrente para su uso en el predio denominado “Huamanzaña” con Unidad Catastral N° 01780 con un área bajo riego de 15,4231 ha, con un volumen máximo anual otorgado de hasta 92 800,79 m<sup>3</sup>; perteneciente al bloque de riego Aguas Calientes con código de bloque PMVC-16-B04, en el ámbito de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao, Comisión de Usuarios Huamanzaña;

Que, el Informe Legal N° 112-2016-ANA-AAA HCH-UAJ/ZEMC, se concluye que el expediente del visto ha sido tramitado con arreglo a ley, por lo que corresponde atender al recurrente con lo solicitado, y;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Otorgar**, vía formalización, licencia de uso de agua superficial para uso productivo tipo de uso agrario-agrícola proveniente de las descargas del río Huamanzaña a favor de Vilma Haydee Ortecho de Alvarado, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Ubicación Predial y Áreas donde Usará el Agua Otorgada			Volumen Máximo de Agua Otorgado (m³)
			Nombre del Predio	Unidad Catastral	Área con Licencia (ha)	
1	Vilma Haydee Ortecho de Alvarado	17907140	Huamanzaña	01780	15,4231	92 800,79
Coordinadas UTM - Datum WGS84-Zona 17 L Hemisferio Sur  <u>Infraestructura hidráulica</u> CD. aguas calientes  <u>Centroide del predio:</u> 770 402 E - 9 061 352 N			<u>Ubicación Política.</u> Departamento: La Libertad Provincia: Virú Distrito: Chao			



N°	Nombre del Predio	Unidad Catastral	Área bajo Riego (ha)	Volumen (m³)												Total m³
				Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
1	Huamanzaña	01780	15,4231	4 779,67	14 034,54	15 752,88	9 651,09	3 920,49	8 658,45	14 234,73	12 451,51	5 972,50	1 409,71	967,61	967,61	92 800,79
Centroide coordenadas UTM Datum WGS84-Zona 17 L Hemisferio Sur				1				770 402 E - 9 061 352 N								

**Artículo Segundo.-** La titular de la licencia de uso de agua superficial para uso productivo tipo de uso agrario-agrícola, se sujeta a las obligaciones establecidas en la ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, y demás normas aplicables.

**Artículo Tercero.-** Inscribase, la presente Resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo Cuarto.-** Disponer, la notificación de la presente resolución a Vilma Haydee Ortecho de Alvarado, Comisión de Regantes Huamanzaña, Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao, con conocimiento de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



*[Handwritten signature]*

Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO  
 Director  
 Autoridad Administrativa del Agua  
 Huarmey Chicama